

Ley 11.867

De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, la Escribana María Esther PROSELLO, Matricula 640, titular del registro Notarial N° 625, con asiento en la ciudad de Santa Fe, oficinas ubicadas en San Lorenzo 1818, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que Marcelo Eduardo MARQUEZ, DNI 22.715.316, CUIT 20-22715316-5, con domicilio en Avenida Teofilo Madrejon 1226, de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe; TRANSFIERE a María Judith BOSCOVICH, DNI 34.379.365, con domicilio en calle 9 de Julio 1343, de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe; el fondo de comercio de "FARMACIA MARQUEZ", establecimiento del rubro farmacéutico, sito en Bv. Teofilo Madrejon 1246, de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe.-

\$ 250 518050 Abr. 10 Abr. 16

Se hace saber que Silvia Lea Urquiza DNI N° 16.565.235 (CUIT N° 27-16565235-0), domiciliada en calle Alem 689 de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de profesión farmacéutica, anuncia la transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad, denominada como Farmacia Urquiza sita en calle San Martín 212 PB, de esta ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, habilitada por Dpto. Inspección de Farmacia 2° Circunscripción de Santa Fe, a Eliana Melisa Torresi, DNI N° 36.631.261 (CUIT N° 27-36631261-2), domiciliada en calle Lisandro de la Torre 332 de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión farmacéutica. Para reclamos por el plazo de ley dirigirse a Escribanía Giordano, de los Esc. Juan Carlos Giordano y de Lorena Natalia Giordano, sita en Schnack 21 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe.

\$ 250 517808 Abr. 10 Abr. 16